JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-6344 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 60/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 60/2016 a instancia de doña Ana María Tabaranu frente a La Uni Santoña, S. L., en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 16 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de doña Ana María Tabaranu, como parte ejecutante, contra La Uni Santoña, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por la cantidad de 3.723,08 € en concepto de principal, más 558,46 € para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Uni Santoña, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de junio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/6344

CVE-2016-6344